



**PROYECTO DE
AHORRO
PATRIMONIAL PARA
NO AFILIADOS**

I. ANTECEDENTES

II. OBJETIVO

III. CREACIÓN DEL PROYECTO

IV. ALCANCES Y METAS

V. LÍNEAS DE TRABAJO INSTITUCIONAL

VI. ESQUEMA DEL PROYECTO

- México registra una Población Económicamente Activa mayor de 15 años de **53.7 millones de personas**, de ellas, **96.6% ocupada**¹.



- **27.8 millones de la población ocupada de personas no esta afiliada a INFONAVIT o FOVISSSTE.**²

- Quienes **no están afiliados** carecen de esquemas adecuados a sus necesidades para financiar sus soluciones habitacionales.





En 2015 el **rezago habitacional** era de **8.9 millones** de hogares concentrada principalmente en localidades rurales.



Dicho **rezago** se concentra en la población con **ingresos menores a los 5 UMAS**



La **población no afiliada** a las ONAVIS corresponde al **76%** de las **viviendas en rezago**



Este dato **permite identificar** la magnitud e importancia de ese segmento y, por ende, la **necesidad de atender** y facilitar el acceso a soluciones habitacionales



64% de las viviendas en México son autoconstruidas, en su gran mayoría de forma desordenada.

- Diseñar un esquema de acceso a la vivienda para **mexicanos no afiliados** mediante una plataforma financiera que genere la posibilidad de **adquirir una vivienda**, con certeza jurídica y seguridad patrimonial en cumplimiento a la Ley de Vivienda y al Plan Nacional de Desarrollo.

**Este esquema fortalecerá y
complementará las herramientas
existentes de planeación,
ordenamiento territorial,
inclusión financiera e
implementación de la Nueva
Agenda Urbana.**



- El **Gobierno de la República** tiene el compromiso de fortalecer la unión de los actores del sector de la vivienda para aumentar el ritmo con que se garantiza el derecho a la vivienda.
- El **10 de marzo de 2017** se firmaron los **Compromisos del Sector Vivienda en el marco del Acuerdo Nacional para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar** con la presencia del **Presidente de la República, Enrique Peña Nieto**.
- La **población no afiliada** difícilmente accede al crédito y en caso de conseguirlo, las tasas de interés son extremadamente altas.





Meta para 2018:

- Se prevén realizar 15,781 acciones.
- **696 millones de pesos** en subsidio.

LÍNEA DE TRABAJO

ACTIVIDAD

CONAVI
Presupuesto



- Definición del presupuesto
- Definición de la población objetivo
- Definición de meta física
- Ventanilla para aprobación de proyectos
- Promoción del esquema



Beneficiario
Población No Afiliada



- Aporta el ahorro previo / enganche, equivalente al 10% del valor de la solución habitacional.
- Solicita subsidio CONAVI.

Bancos y Entidades Ejecutoras
Producto de crédito



- Tipo de crédito
- Tasa de interés
- Costo total anual
- Monto de mensualidad
- Originación de crédito
- Promoción del esquema



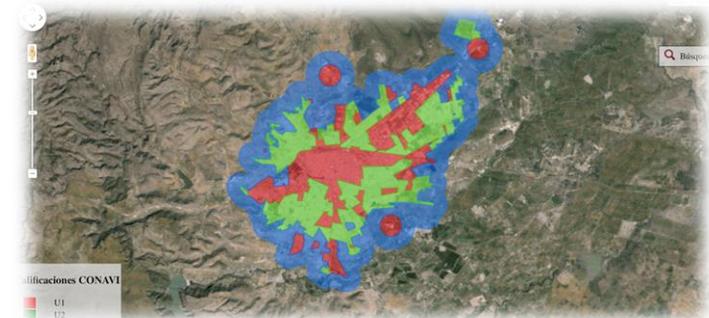
SHF
Banca de segundo piso



- Garantías



- Población objetivo: **hasta 5.0 UMAs** (\$12,251.20 pesos, en 2018).
- La persona solicitante del Subsidio Federal deberá **aportar como ahorro previo**, cuando menos, el equivalente al **10%** del valor de la solución habitacional.
- **Las viviendas nuevas** podrán estar ubicadas **fuera de los Perímetros de Contención Urbana (PCU)**, sólo en el caso de las ciudades con población menor a 15 mil habitantes, y por lo tanto no cuenten con PCU.
 - Para el caso de las ciudades que conforman el Sistema Urbano Nacional (SUN) se respetará la Política Urbana del Gobierno de la República Mexicana.



- El otorgamiento del subsidio, se realizará conforme al sistema de asignación de puntaje previsto en las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.
 - Si la vivienda presenta un puntaje **menor a los 700 puntos** el monto del subsidio será de **25 UMAs** mensuales (**\$61,256.00** en 2018).
 - En caso de que la vivienda alcance un puntaje **igual o superior a los 700 puntos** el monto de subsidio será de **33 UMAs** mensuales (**\$80,857.92** en 2018).
- El monto de subsidio será entregado al **100% de avance de obra** de la solución habitacional.
- La Entidad Ejecutora será la instancia que otorgue el crédito y deberá estar debidamente acreditada por la CONAVI.



1. La bolsa presupuestal del Proyecto Institucional se asignará en función de cada proyecto que autorice CONAVI.



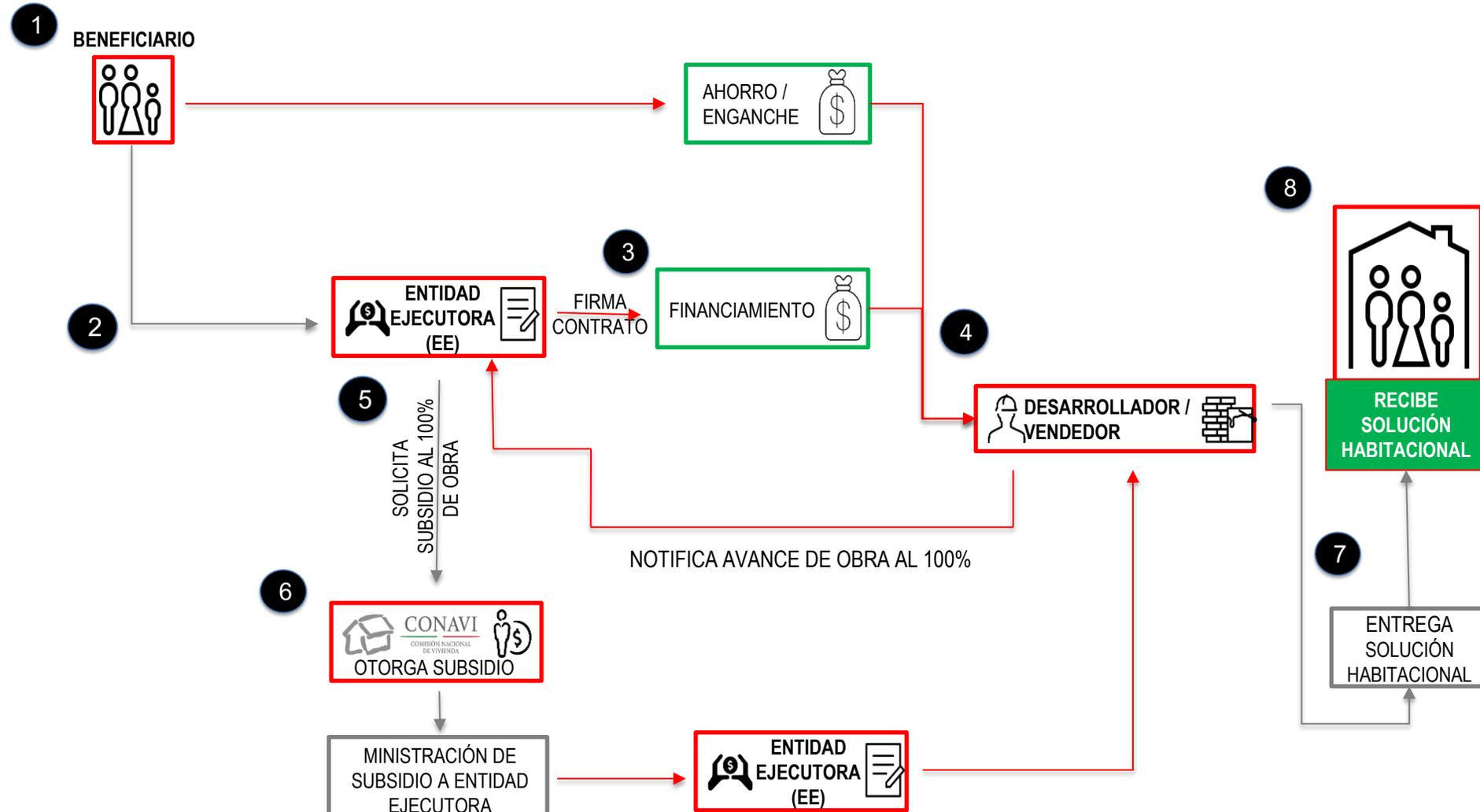
2. CONAVI establecerá una ventanilla única para evaluar todas las propuestas que pretendan operar el Proyecto Institucional.



3. Se dará prelación a aquellos proyectos que demuestren un mayor impacto positivo a la población o que se encuentren en zonas prioritarias de atención.



ESQUEMA DEL PROYECTO DE AHORRO PATRIMONIAL PARA NO AFILIADOS



ESQUEMA DEL PROYECTO DE AHORRO PATRIMONIAL PARA NO AFILIADOS

Esquema de Operación:

- 1.** Beneficiario aporta el ahorro previo / enganche, equivalente al 10% del valor de la solución habitacional.
- 2.** Beneficiario acude con una Entidad Ejecutora, manifiesta interés de participar en el proyecto; demuestra ser población objetivo; demuestra tener el monto equivalente al ahorro previo, establecido como requisito.
- 3.** Entidad Ejecutora firma contrato con el beneficiario para el otorgamiento de un financiamiento para la adquisición de su solución habitacional.
- 4.** Entidad Ejecutora canaliza al desarrollador / constructor, los recursos correspondientes al ahorro previo / enganche y financiamiento del beneficiario para la construcción de la vivienda.
- 5.** Entidad Ejecutora solicita subsidio CONAVI al 100% de avance obra.
- 6.** CONAVI otorga subsidio a la Entidad Ejecutora solicitante, al 100% de avance obra.
- 7.** Beneficiario recibe solución habitacional.

10%

